

Copia

Suorva

16

Santa ardua crisis que hace largo tiempo  
trabaja á la Nación, es ya un deber  
imprescindible p. vuestros fieles súbditos usar  
de un derecho que la Constitución les concede  
negando respetuosamente á los pies del Trono  
de V. M., con la sencilla exposición de su  
legítimas quejas, ahora que nuda la Br.  
buna y sofocada la voz de la imprensa,  
no les queda otro medio legal de someter  
la siempre recta y magnanima aprecia-  
ción de Vuestra Magestad la opinión de  
pueblos.

Van corridos ya tres años, Suorva, desde  
que los Ministros de V. M. inauguraron  
están ejecutando con una constante persevera-  
cia y una favorosa uniformidad, en  
todas circunstancias y situaciones, el fe-  
nestro sistema de no discutir en los cul-  
pos legisladores los presupuestos del  
Estado; de no alcanzar siquiera p. plie-  
garlos la subsidiaria e indispensable  
autorización del parlamento; de no ma-  
tener abiertas las Cortes en cada legisla-  
tura el tiempo preciso p. desempeñar  
el sagrado objeto, y p. atender á la  
demas necesidades, nunca satisfechas  
siempre venientes, de la legislación o  
la Gobernación del Reino.

Consecuencia es prevista, solicitada y fe-  
rraz de tal sistema el que, destituido el  
Gobierno de V. M. del apoyo legal y

á otros sin causa ostensible y con asombro  
se rápidos los gabinetes; que se introducen  
y crecen diariamente una novedad inaudita y una verdadera anarquía,  
asi en el personal, como en el organismo  
de la administración, que no puedan ha-  
cerse en los servicios de sus respectivos  
partamentos las prudentes economías q.  
de una parte reclaman convaron los  
contribuyentes, y que de otra ecipe con  
manifesta urgencia el enorme déficit  
de la Hacienda pública, que votados  
por las mismas Cortes, ó no votados por  
ellas los presupuestos, aun después de  
procederse á su planteamiento y ejecución,  
se altere su cifra, se infrinja su letra,  
se viole en su espíritu y hasta en sus  
más menudos detalles la legislación re-  
tirada vigente, ordenando y venturando mu-  
chos créditos extraordinarios, sin mas au-  
toridad, sin mas examen de la posibi-  
lidad y de la utilidad, que la autoridad  
y el examen del Ministro de Hu-  
acienda; que en la tristemente famosa  
cuestión de los ferrocarriles no se haya  
dictado una ley orgánica que impida  
nuevos agiotajes y escándalos, ni menor  
leyes parciales p.<sup>r</sup> la construcción de  
determinadas vías, que sacudieron de mu-  
cho lamentable abasto en este orden de  
trabajos, faciliten y aceleren nuestras  
comunicaciones con ambos mares y con  
Europa; que se haya improvisado p.<sup>r</sup>  
el actual Ministerio, apenas pose

sionado de sus funciones y sin audiencia  
de ningún Cuerpo consultivo, una re-  
formas fundamentales en el antiguo y del-  
gado regimen de las Provincias Ultra-  
marinas, y otras no menos trascendentales e  
importante en las leyes civiles, penales  
y de procedimientos de la Peninsula; y po-  
ultimo, que en esta situacion, tan comp-  
cada ya y peligrosa, la imprenta, leyo  
de estar regida por una ley, como lo ha  
da la Constitucion y como lo pide la sum-  
importancia de este necesario y saludable  
vehiculo del espíritu publico, viva por su  
ced y al arbitrio de los Gabinetes, someti-  
cada año á un regimen mas insopportable  
en que se extreman cada dia la ceguedad  
de las represiones y las veleidades del capri-

Natural es que al par del forzado  
silencio de la imprenta oponente y de  
tribuna parlamentaria, haya subido de po-  
to, contemplandola impasible y sin duda  
aprobandola el Gobierno la audacia de  
algunos diarios que vierten su tinta so-  
la mayoria y sobre la institucion del Es-  
tado, por que este alto Cuerpo, usando  
de su derecho y defendiendo su premio  
gatibus en un conflicto gratuitamente em-  
presa, ha procedido segun los principios  
cardinales del regimen constitucional, y  
conforme á las inspiraciones de su conce-  
cion.

Mas y que mucho que el Gobierno,  
jando ociosa en este solo caso la durisima

y de que tan prodigamente abusa, aliente y estimule, la sana de esos periodicos, cuando el mismo Gobierno, en la elevada esfera de su accion mas propia e inmediata, ya amaga, ya descarga los golpes de su ira contra los individuos de aquella mayoria y de aquel Cuerpo, sin respeto a las canas, ni a los servicios, ni a la inamovilidad judicial, ni a la inviolabilidad parlamentaria.

Si se digna V. M. volver los ojos a considerar el efecto que este fatal confuso de ilegalidades, aberraciones y demasias produce en el seno de los pueblos, que ha llevado V. M. que un turbe y contriste profundamente sus magnanimos corazon, al ver al traves de la ya antiguas y cada dia mas exacerbadas corrupcion electoral, la corrupcion administrativa en su aspecto mas odioso y en sus manifestaciones mas dañosas, y la corrupcion social, fruto y compania de ambas, y sintoma y levadura infalible de la indisciplina, de la subversion y de la anarquia.

¿ Será acaso parte a causarlos los peligros iminentes de esta crisis, preñada de desventuras, el remedio que desde la cima del poder se está ansiando un año hacia con fastidiosa solemnidad a la Nacion, primero atorita, y abismada despues una expectacion angustiosa? ¿ Será la reforma de la Constitucion? ¿ Será el golpe de Estado?

Mas ¿ que golpe de Estado, ni que reforma constitucional como no destruye

3

la armaron y la medula del mismo tron  
de V. M., mantenido por la libertad política  
y identificado con ella defaría de imponer  
límites á la acción del poder ejecutivo, y  
i defaría de otorgar á la Nación congregada  
en Cortes el derecho histórico, perenne, in-  
mortal, de conceder ó negar, segun su patro-  
nimo y su prudencia, los impuestos á la  
Corona; i i Z constitución que no  
dese de algun modo la autoridad Real  
que atribuya á la Nación aquella sagrada  
prerrogativa, es ni puede ser compatible el  
sistema que antes hemos bosquejado á V. M.  
y en que persisten y se aferran hace tre-  
años vuestros ministros con la omisione y  
persistencia de aquellos que corren á per-  
derse empujados por la fatalidad y abando-  
nados por la Providencia;

No, tra; el remedio á las violencias  
del poder, á la arbitrariedad del Gobierno  
á la gangrena electoral, á la corrupcion ad-  
ministrativa, está y se cifra exclusivamente  
en una mudanza sincera, franca, leal y  
fundamental, de conducta; está y se cifra  
en el mantenimiento de las instituciones,  
la integridad y libre y pleno ejercicio de  
las facultades y prerrogativas de las Co-  
rtes, en el acatamiento á la legalidad, en  
el respeto á los derechos que la Nación ha  
seyo y reivindicó siempre, y que ha con-  
quistado y restablecido, á la par del triunfo  
de V. M., de entre los escombros de la  
revolución y de la guerra civil, con  
torrentes de su sangre; en los campi-

Fuera de este sendero, abierto y llano no hay mas que precipicios y abismos; no hay salvación fuera de este sistema. No la hay, contemplando el estado evidente de la opinión pública en España; no la hay, considerada en sus lobergas profundidades la crisis Europea.

Revelvase los ministros de S.M. a entrar por ese camino, den el ejemplo a la Nación, cumplan el primero, el más sagrado, el más perentorio de sus deberes, respeten con sinceridad y observen con religiosidad y con franquicia la Constitución del Estado, y en demostración y en garantía de este su buen propósito, reúnan inmediatamente las Cortes a fin de que desempeñando estas la más importante y la más alta de sus funciones, voten p.º el presente año los impuestos. Entonces la crisis se desatará natural y suavemente; entonces se calmarán las opiniones, hoy justamente nerclosa y hondamente conmovida; entonces, y solo entonces, esta Nación desventurada, sublima por sus sacrificios, más sublime por su paciencia, abrirá el corazón a la esperanza, se prometerán días serenos, y augurarán prosperidades bajo el suave cetro de S.M.

Señoras: respirando apenas la Europa de la más subita y acaso la más grande catástrofe que ha padecido en este siglo, en una Nación conmovida por la reforma política, desgarrada por los

discordia doméstica, herida y arrancada por  
el extranjero, consternada por un infierno  
público y por un inesperado interregno,  
se levantó el nuevo Monarca en su trono  
y ante sus pueblos, en torno congregados,  
pronunció estas nobles palabras: "La estabili-  
dad no se logra en nuestros días sin  
con la buena fe de los poderes y con la  
proiedad de los Gobiernos." Estas palabras  
senoras la Europa las escuchó con respe-  
to los subditos de aquél Monarca las aco-  
gieron con amor y con aplauso; la para-  
el orden, la libertad y la prosperidad las ha  
consagrado en el éxito. V. M. con la mate-  
rial soliñitud que la anima por el bien  
y el sosiego de sus pueblos, podría digni-  
se meditar en su alta sabiduría sobre el  
profundo sentido que encierran esas palabras.

Nosotros, fieles subditos de V. M. y ve-  
ramente interesados en la formación y estable-  
cimiento de su Trono.

A V. M. respetuosamente pedimos tenga  
á bien, en uso de su prerrogativa, mani-  
dar que se abran inmediatamente, confor-  
me á la Constitución y á las leyes las  
Cortes actualmente suspendidas.

El Todopoderoso conserve dilatados aún  
la importante vida de V. M. y bien de  
esta Monarquía. Madrid 13 de Enero  
de 1854. - Señora = A. L. R. P. G. V. M. -

Víguen las firmas de Senadores, Diputados, Generales, y diferentes hom-  
bres políticos.

